



ORDEN DE AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Obra:	Monto Contrato	Número de Contrato	Plazo de Ejecución	de	Contratista	Estado actual
EQUIPAMIENTO PARQUE LINEAL LOS 30 FRESNOS	\$3,251,905.25	OP-022/2014	05 SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2014	DE	JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA
EQUIPAMIENTO DE LA PLAZOLETA EL CARMEN	\$1,125,000.00	OP-020/2014	02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2014	DE	JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA

Pagos Improcedentes

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015** realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras antes mencionadas, con ejecución por el Ayuntamiento de Arandas, con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014, y como resultado de la revisión documental de su expediente unitario de las obras y posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, **se detectaron conceptos pagados no ejecutados en la obra "Equipamiento Parque Lineal Los 30 Fresnos", por un monto de \$542,193.33 incluyendo IVA**, tal como se detalla en el Anexo 01, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Causa:

Incumplimiento a la normatividad aplicable.

Deficiencias en la verificación, supervisión y control de la obra al autorizar

Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Arandas deberá enviar la documentación comprobatoria de haber ejecutado los conceptos señalados como no ejecutados en el Anexo 01, caso contrario, del reintegro correspondiente de \$542,193.33 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), incluyendo los intereses generados a la fecha de realizarlo, para su verificación, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II. El Ayuntamiento de Arandas deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con el pago de los volúmenes de los conceptos de obra que no fueron ejecutados, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: **copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.**

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Arandas deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo el personal encargado de la supervisión de la obra **evite la autorización para su pago de volúmenes de obra no ejecutados y lleve a cabo la encomienda**



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015

Hoja No. 2 de 3
No. observación: 05
Monto Auditable: \$ 4,376,905.25
Monto Auditado: \$ 4,376,905.25
Monto Observado: \$ 542,193.33

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>volumenes que no se encuentran ejecutados y que posteriormente fueron pagados en las estimaciones de la obra.</p> <p>Efecto: Reintegro de recursos que no fueron aplicados. Opacidad en la rendición de cuentas. Sanciones administrativas</p> <p>Fundamento Legal: Articulos 130 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>de su encargo con estricto apego a la normatividad aplicable, evitando con ello la reiteración de ésta observación.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Arandas deberá plasmar en la última Acta de Cabildo el seguimiento de ésta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y ésta a su vez quede registrada en el Acta de Entrega Recepción de la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento de Arandas deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p align="center">Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p align="center">Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año											
Día	Mes	Año											



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 3

No. observación: 05

Monto Auditable: \$ 4,376,905.25

Monto Auditado: \$ 4,376,905.25

Monto Observado: \$ 542,193.33

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Arandas:</p>
<p>Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>